



Directorio UAM

Martes 17 de diciembre de 2024 - 14 a 17 hs

Acta Nro. 74

Sesión Extraordinaria

Cumplimiento Resolución 22/71/24

En la ciudad de Montevideo, el día 17 de diciembre de 2024, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de

la UAM en forma extraordinaria, con la presencia de: Presidente Daniel Garín, Secretaria General Adriana Zumarán, Secretario General (i) Nicolás Chiesa y los Directores/as: Andrés Proto, Ariel López, Paulina Silva, José Janavel, Marcelo González, Gustavo Fernández y Augusto Rocca.

Directores/as suplentes y/o alternos asistentes: Luis Carbone y Grisel Moizo.

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría, Asesor Jurídico de Directorio Fernando Rovira,

Orden del día

- 1) Se recibe a la UAI, la que expone Informe sobre Facturación y Gestión de cobranzas.
- 2) Se somete a consideración el motivo inicial de la convocatoria consistente en el incumplimiento a la fecha de la firma del nuevo contrato de Fideicomiso con República AFISA.

Se abre la discusión en cuyo lapso se retira el Presidente y los Directores Augusto Rocca, Gustavo Fernandez y Grisel Moizo.

Se aprueba un cuarto intermedio, al cabo del cual el Director Ariel Lopez de lectura a la siguiente moción:

VISTO: 1) La Resolución 22/71/24 de este Directorio en la cual se resuelve aprobar la propuesta recibida por RAFISA para la modificación del Fideicomiso Financiero para el Financiamiento del Parque Agroalimentario, según Mesa de Entrada Nro.157/24, 2) Que dicha Resolución cumple con lo establecido en la ley Nro. 18.832

CONSIDERANDO: 1) que se han recibido numerosas comunicaciones de República Afisa para la firma del nuevo acuerdo, el cual aún no ha podido firmarse, 2) que de no celebrarse el contrato previsto, la UAM deberá comenzar a cumplir con la amortización del Fideicomiso Financiero para el Financiamiento del Parque Agroalimentario con fondos propios, lo cual impacta en el equilibrio financiero de la institución, 3) que la semana pasada las autoridades de la Intendencia de Montevideo y el presidente de la UAM coordinaron una reunión con el Directorio del BROU, lo cual nunca fue informado por el presidente de la UAM a este Directorio

RESUELVE: 1) Otorgar un plazo de 72 horas al presidente Daniel Garín para la firma del contrato de la segunda modificación del Fideicomiso Financiero para el Financiamiento del Parque Agroalimentario con República Afisa, según lo aprobado por este Directorio, 2) Cumplido este plazo, y constatado el incumplimiento de lo establecido en la ley 18.832, exceptuar lo previsto en el capítulo 3 del Reglamento Operativo vigente, autorizando de forma excepcional la firma del contrato mencionado a la Secretaria General y dos Directores titulares del Directorio de la UAM. Notifíquese.

Se somete a votación con el siguiente resultado: 6 en 6

N° de resolución 24/74/24

Siendo las 17:51 se levanta la sesión



